



DECRETO ALCALDICIO N° 701 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 OBRA QUE
INDICA
REQUINOA, 02 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 23.11.2015, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2016 que **autoriza** Licitación ID 3656-180-LP15, denominada "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa" y Adjudicase a los siguientes proveedores por línea: Línea 1: Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4, por un monto total de \$ 25.639.440 iva incluido, Línea 2: Ingeniería eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, por un monto total de \$ 49.009.445 iva incluido. Plazo de ejecución de las Obras 45 días corridos.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 18.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 14.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4, para la ejecución de la Obra denominada "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 25.639.440 iva incluido y por un plazo de 70 días corridos.

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2016 en lo siguiente:

Debe decir : Línea 1...., y por el plazo de 70 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 05.02.106 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 18 de Enero de 2016 para la ejecución de la Obra denominada: "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", **Línea 1 Graderías, a cargo de la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4.**

El Decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 10.02.2016 que Pone Término Anticipado a Contrato suscrito con fecha 14.01.2016, para la ejecución de la Obra denominada: "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", **Línea 1 Graderías**, a cargo de la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4. En virtud a lo establecido en el capítulo XIII, Artículo 56°, letra a) de las Bases Administrativas Generales del Proyecto. Dado lo anterior no correspondería hacer efectiva la boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la obra según lo antes señalado.

El Memo N° 196 de fecha 25 de Febrero de 2016, de Dirección de Obras, mediante el cual el I.T.O. remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.1015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación de Estado de Pago N° 1, a la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda, Rut 76.343.810-4, por un monto total de \$ 4.597.369 iva incluido, a los cuales se le aplica retención del 10 % del estado de pago, equivalente a la suma de \$ 459.737, arrojando un valor a cancelar de \$ 4.137.632 iva incluido. El Presente estado de pago corresponde a un avance de un 17,9 % de las obras, el cual cuenta con el V°B° del Inspector Técnico de la Obra.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.171.000.000 Aplicación de Fondos "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
DAF (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE